

	<b>VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – INFORMÁTICA Y TELEMÁTICA</b>	<b>Código:</b>	1210.39.1-010-D
	<b>INSTRUCTIVO PARA PARA DETERMINAR NIVEL DE OBSOLESCENCIA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO</b>	<b>Versión:</b>	00

## TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	2
Propósito .....	2
Definiciones, Acrónimos, y Abreviaciones.....	2
Prerrequisitos .....	3
Criterios a Evaluar.....	4
Consolidar Calificación .....	5
Clasificar Calificación .....	5

	<b>VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – INFORMÁTICA Y TELEMÁTICA</b>	<b>Código:</b>	1210.39.1-010-D
	<b>INSTRUCTIVO PARA PARA DETERMINAR NIVEL DE OBSOLESCENCIA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO</b>	<b>Versión:</b>	00

## Introducción

Los equipos de cómputo son actualmente una herramienta esencial en las labores académicas y administrativas de la Institución; y dado que las mejoras o avances en cuanto a hardware y software ocurren en espacios de tiempo relativamente cortos (cinco años o menos), se hace necesario establecer anualmente el nivel de obsolescencia de los equipos de cómputo.

Partiendo de la premisa que la obsolescencia (la cualidad de obsoleto) no surge por el mal funcionamiento de un objeto, sino porque su desempeño se vuelve insuficiente en comparación con las nuevas tecnologías. Este procedimiento se convierte en un mecanismo técnico y objetivo para determinar el grado de obsolescencia de los equipos de cómputo de la institución.

La oficina de Informática y Telemática es la responsable de realizar el diagnóstico de los equipos de cómputo de la institución, así como de programar la renovación de los mismos.

## Propósito

El presente documento establecer los criterios para determinar el nivel de obsolescencia de los equipos de cómputo de la Unidad Central del Valle dedicados a labores académicas y administrativas; utilizando criterios técnicos medibles objetivamente.

## Definiciones, Acrónimos, y Abreviaciones

**Equipo de cómputo:** Conjunto de hardware y mecanismos que permite la ejecución de tareas complejas y/o repetitivas con agilidad

<b>VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – INFORMÁTICA Y TELEMÁTICA</b>	<b>Código:</b>	1210.39.1-010-D
<b>INSTRUCTIVO PARA PARA DETERMINAR NIVEL DE OBSOLESCENCIA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO</b>	<b>Versión:</b>	00

y confiabilidad. Sinónimos: Computador, PC (Personal Computer).

**Vida Útil:** Tiempo estimado en que un equipo de cómputo está operativo en óptimas condiciones.

**Procesador:** Elemento que interpreta las instrucciones y procesa los datos de los programas de computadora. Sinónimo CPU.

**Memoria RAM:** Dispositivo donde se almacena datos de programas durante su ejecución, de forma temporal.

**Disco Duro:** Dispositivo de almacenamiento de datos, de programas y de usuario, de forma permanente.

**Garantía:** Tiempo durante el cual el fabricante de un dispositivo se asegura su correcto funcionamiento.

### **Prerrequisitos**

- Inventario de Equipos de Computo
- Aplicación Ofimática Hoja de Calculo
- Acceso a la página web [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)
- Acceso a la matriz de cumplimiento
- Permisos de Red

	<b>VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – INFORMÁTICA Y TELEMÁTICA</b>	<b>Código:</b>	1210.39.1-010-D
	<b>INSTRUCTIVO PARA PARA DETERMINAR NIVEL DE OBSOLESCENCIA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO</b>	<b>Versión:</b>	00

### Criterios a Evaluar

Cada criterio de evaluación se califica de 0 a 100 puntos

**Vida útil (VU):** Este criterio establece con base en la depreciación contable, así:

$$VU = \left( 1 - \frac{AñoActual - AñoCompra}{AñosDepreciacion} \right) * 100$$

En caso de obtener un valor negativo se asignará cero (0) puntos de vida útil.

**Garantía Fabricante (GF):** Puntaje asignado dependiendo del número de años que tenga en garantía. A más años de garantía mayor puntaje.

<b>Garantía Fabricante</b>	
<b>Tiempo en años</b>	<b>Puntuación</b>
0 - 1	30
1 - 2	66
>2	100

**Capacidad de Procesamiento (CP):** Esta evaluación se hace tomando como base los requisitos mínimos promedio para la instalación de las aplicaciones más utilizadas en el conjunto de equipos de cómputo a evaluar, como son: sistema operativo, antivirus, suite ofimática. El puntaje de este criterio se obtiene evaluando los siguientes ítems:

<b>Capacidad de Procesamiento – CP</b>		<b>Ponderación</b>
1	Procesador – PR	40%

<b>VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – INFORMÁTICA Y TELEMÁTICA</b>	<b>Código:</b>	1210.39.1-010-D
<b>INSTRUCTIVO PARA PARA DETERMINAR NIVEL DE OBSOLESCENCIA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO</b>	<b>Versión:</b>	00

2	Memoria RAM – <i>ME</i>	40%
3	Disco Duro – <i>DD</i>	20%

$$CP = \sum_{item=1}^4 PuntosItem * PonderacionItem, \text{ donde}$$

$$PR = \left( \frac{procesadorDelEquipo}{procesadorRequerido} \right) * 100$$

$$ME = \left( \frac{MemoriaRamDelEquipo}{MemoriaRamRequerida} \right) * 100$$

$$DD = \left( \frac{DiscoDuroDelEquipo}{DiscoDuroRequerido} \right) * 100$$

### Consolidar Calificación

A cada uno de los criterios evaluados se da la siguiente ponderación, para conformar la calificación final del equipo de cómputo.

	<b>Criterio</b>	<b>Ponderación</b>
1	VU – Vida útil del equipo de cómputo	30%
2	GF – Garantía por parte del fabricante	20%
3	CP – Capacidad de procesamiento	50%

$$OB = \sum_{criterio=1}^3 Criterio * PonderacionCriterio$$

### Clasificar Calificación

Según la calificación obtenida por el equipo de cómputo, se establecen cuatro niveles de clasificación cualitativa para obsolescencia así:

<b>Puntaje de Obsolescencia</b>	<b>Clasificación</b>
0 – 30	Critica
31 – 50	Media
51 – 80	Aceptable
81 – 100	Ninguna